

## **PANAMÁ RESPALDA LA DECISIÓN DE LA OMI AL DESIGNAR A LA GENTE DE MAR COMO TRABAJADORES CLAVE “KEY WORKERS”**

La República de Panamá, de cara al desarrollo marítimo internacional, ejerce un rol muy importante en la plataforma logística global mediante la administración responsable de su flota mercante y de su sistema portuario, en la capacitación de la gente de mar que navega a bordo de sus buques y en la conservación de sus mares. El permanente compromiso de Panamá en el cumplimiento de normas tanto nacionales como internacionales, su acertado engranaje logístico y su estructura de mercado competitiva, le han permitido ir escalando hasta alcanzar un indiscutible liderazgo en el sector marítimo mundial.

Estamos orgullosos de ese logro, ya que el sector marítimo, portuario y logístico en Panamá representa el 32% del PIB y genera alrededor de 290 mil plazas de trabajo, directas e indirectas; todo esto cuenta con un mayor significado debido a que el 90% de la carga mundial se transporta por vía marítima.

Bajo estos importantes principios, la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) mostró su apoyo al “Marco Recomendado de Protocolos para Garantizar Cambios Seguros de Tripulación de Barcos y Viajes Seguros durante la Pandemia COVID-19”, formulado por la Organización Marítima Internacional (OMI), a través de la Carta Circular de la OMI N° 4204/Add.14, relativa a la necesidad imperante de los cambios seguros de tripulación.

El documento anterior, es una forma de reconocer y darle el valor que se merece la gente de mar, considerada como pieza clave en el comercio y transporte marítimo mundial en beneficio de la humanidad, al laborar día tras día para que las mercancías como: combustible, insumos médicos, alimentos e incluso personal de emergencia, lleguen hasta los confines más remotos de la tierra, pese a las limitantes y restricciones establecidas por muchos países a consecuencia de la pandemia del nuevo coronavirus (COVID-19).

Es una realidad que la gente de mar se enfrenta a la abrumadora presión de permanecer largos periodos alejados de su familia en tierra, lo hacen porque comprenden el valioso y decisivo rol que tienen sobre sus espaldas, que es mantener el movimiento global marítimo, sin embargo, esta loable decisión les ha traído graves afectaciones debido a las prohibiciones de desembarco.

Por su parte, el Secretario General de la OMI, Kitack Lim, ha indicado que “es de gran importancia que el flujo del comercio marítimo por mar no se vea interrumpido innecesariamente. Al mismo tiempo, la seguridad de la vida humana en el mar y la protección del medio ambiente marino deben seguir siendo primordiales”.

La AMP, a través de la Dirección General de la Gente de Mar (DGGM), se ha mantenido vigilante y atenta a las necesidades de la gente de mar, a partir del mes de febrero del presente año, momento desde el cual se han adoptado importantes medidas para contrarrestar las consecuencias de la pandemia del COVID-19 y beneficiar alrededor de 318 mil marinos de todas las nacionalidades, incluyendo gente de mar panameña que labora en los más de 8 mil buques abanderados bajo la primera flota marítima mundial, el Registro de Buques de la República de Panamá.

Entre estas importantes medidas podemos mencionar a nivel internacional, la extensión a la vigencia de las licencias por tres (3) meses de los marinos que laboran en buques de bandera panameña de navegación internacional.

A nivel nacional, se estableció la extensión de las licencias para marinos de aguas nacionales que estén vencidas desde enero de 2020 y hasta septiembre del 2020.

En cuanto a los contratos de trabajo de la gente de mar que se venzan en el periodo comprendido entre enero y marzo de 2020, se permitirá la extensión por tres (3) meses. Esta medida fue comunicada a los armadores, operadores de buques y empresas de colocación de gente de mar y obedece al estado de emergencia actual que no permite el embarque y desembarque de tripulantes.

Para que las extensiones de contratos se autoricen, la gente de mar ha debido estar de acuerdo y deben firmar las extensiones de sus respectivos contratos. En vista de que los efectos de la pandemia han persistido, los contratos de trabajo se extenderán por un periodo adicional de tres (3) meses.

Al final de la extensión autorizada por la Administración, todos los marinos tendrán derecho a sus vacaciones anuales pagadas y a ser repatriados, como lo establece el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, enmendado (MLC, 2006). La Administración Marítima panameña se mantendrá vigilante para su efectivo cumplimiento.

En cuanto al certificado médico de la gente de mar, la Administración ha permitido la extensión de la vigencia por tres (3) meses.

Es importante indicar que todas estas medidas adoptadas a través de extensiones de licencias, endosos, extensión de vigencia de certificados médicos y la extensión de los contratos de trabajo, no tienen ningún costo.

La AMP como principal ente regente del sector marítimo en Panamá, a través de la DGGM respalda la postura adoptada por el Secretario General de la OMI, Kitack Lim, de designar a la gente de mar como trabajadores clave o trabajadores esenciales “Key Workers” que prestan servicio en medio de esta pandemia mundial producida por el coronavirus (COVID-19), en beneficio de la economía mundial y el desarrollo de toda la humanidad, ya que sin marinos mercantes capacitados, las mercancías no podrían ser transportadas entre continentes, siendo la gente de mar uno de los principales eslabones de la cadena de suministro.

Es por ello, que desde el inicio de esta pandemia hemos estado realizando acercamientos con el Ministerio de Salud (MINSA) en donde se ha expresado la difícil situación que atraviesa la gente de mar y que de manera humanitaria necesita ser atendida, hasta este momento nos mantenemos a la espera de sus indicaciones. Igualmente, se ha venido coordinando con la Cancillería de la República y con la Autoridad de Aeronáutica Civil (AAC) para estar preparados en el momento en que el MINSA indique los lineamientos a seguir.

La aprobación de esta solicitud, vendría a reforzar la posición internacional de Panamá como Centro Logístico Mundial al contribuir con la reactivación económica mediante la repatriación de los tripulantes de estos buques y a su vez, reafirmaría nuestro papel como Hub de Asistencia Humanitaria que iniciamos con la invaluable ayuda brindada a los buques Zaandam y Rotterdam la cual fue elogiada a nivel internacional, siendo una acción decisiva que logró salvar la vida de los pasajeros y tripulantes de estas naves.